

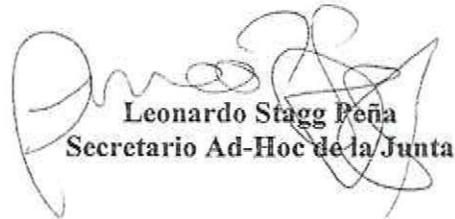
**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LARISA LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A. CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE  
DE 2015**

En Samborondón, a las diez horas del día veinte de noviembre de dos mil quince, en las oficinas Km. 6.8 de la vía Samborondón, Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, Edificio Exedra, segundo piso, se reúnen los accionistas de la compañía **LARISA LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A.:** a) La compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, debidamente representada el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente y Representante Legal, propietaria de dos millones doscientas treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho (2'238.938) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a dos millones doscientas treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho votos; y, b) la compañía **TALUM S.A.**, debidamente representada por el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente y Representante Legal, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto. Asimismo comparece el Ab. Leonardo Stagg Peña en calidad de invitado. Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan como Presidente, y actúa como Secretario de la Junta el Ab. Leonardo Stagg Peña. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, del cual aceptan tratar de forma unánime: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver respecto a la rectificación del balance y estados financieros de la compañía correspondiente al año 2014.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la compañía LARISA LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A. registra participación mayoritaria en el capital de otras compañías, por lo cual tiene la obligación de presentar Estados Financieros Consolidados de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 y en la sección 9 de la NIIF para Pymes. En dicho sentido, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas de la compañía el balance y estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico 2014 a fin de que los puedan revisar y aprobar. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven **APROBAR** el Balance y Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondiente al año 2014 y su consecuente rectificación. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por



cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 11h00.- f) p. Skyvest EC Holding S.A. – Accionista/ Víctor Ernesto Estrada Santistevan; f) p. Talum S.A. / Accionista - Víctor Ernesto Estrada Santistevan – Presidente; f) Víctor Ernesto Estrada Santistevan - Presidente de la Junta; f) Leonardo Stagg Peña -Secretario Ad-Hoc de la Junta.

**Certificación:** Certifico que la presente acta es fiel copia de su orinal, misma que consta en el Libro de Actas de la compañía LARISA LOTIZACIÓN LA RIBERA S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.- Samborondón, 20 de noviembre de 2015.-



**Leonardo Stagg Peña**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**